



A. DATOS GENERALES

1. Contratista	JOAQUIN GONZALEZ LUCUMI / TALLER GONZALEZ POPAYAN		2. Ficha No.	26	CONT	1011
3. Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	4145.010.26.1.1011-2026		4. RUT/NIT	10.543.059		0
5. Régimen Tributario Renta	R5		7. Actividad Económica	Principal	4520	
6. Régimen Tributario Ventas	48			Contractual	4520	
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()	12. ESAL Entidad sin Ánimo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)		Res Numero:	Fecha Res:	
10. Tipo de Entidad		11. Orden	Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()	
13. Organismo – Centro Gestor	4145		14. CDP No.	3500261224		
15. Valor Total del Contrato	\$	310.544.851	16. Valor IVA	\$	49.582.791	
			17. Impuesto Consumo			

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

CONCEPTO		20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	\$ 260.962.060	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a \$213.266.928)			X	1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De \$1 a \$115.013.303)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor a \$115.013.304)			X	3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA			X	2,0
	Pro-Deporte y Recreación- ED			X	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			X	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV			X	2,0
	Pro-Hospital – EH			X	1,0
	Pro-Unipacífico – EU Todo Tipo de Contrato			X	0,5
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF – IS			X	1,0
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO – RF			X	4,0
	Factor Multiplicador		X		2,0
	RETE IVA – RI			X	15,0

21. VALOR UVT AÑO 2026 \$52.374

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI	NO	%	VALOR
23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO		VALOR CRÉDITO	
5502050080	\$ 310.544.851			
2401010001			\$ 310.544.851	

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
CONTRA FACTURAS	Se pagará al Contratista el valor de los mantenimientos debidamente ejecutados contra facturas presentadas incluido el IVA, de acuerdo al valor presentado en la propuesta, correspondiente a dichos meses, previa entrega de informe de actividades debidamente aprobado y recibido a satisfacción por el supervisor.	131.544.851	42%
BOLSA DE REPUESTOS	El saldo correspondiente a la bolsa de repuestos, se cancelará únicamente los repuestos efectivamente instalados y aprobados por el supervisor del contrato, con la posibilidad de liquidar al final saldo a favor de la entidad por el hecho de no consumir la totalidad del valor designado para la bolsa de repuestos. Para su cobro deberá presentar un informe que incluya la presentación de las facturas relacionadas con los repuestos aprobados, copia de las planillas de pago de las obligaciones al SGSS, Certificación de recibo a entera satisfacción de los bienes que constan en la factura y/o cuenta de cobro, expedida por el supervisor o interventor del contrato.	179.000.000	58%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de bolsa de repuestos, para los vehículos que respaldan las visitas en la prestación de servicios de rectoría en salud para la comunidad y partes interesadas de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali. Esto como parte del proyecto denominado: Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, con ficha BP No. 26005327.

29. OBSERVACIONES

30. INFORMACIÓN UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (...), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal. Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

MIEMBROS UNION TEMPORAL O CONSORCIO	RÉGIMEN RENTA	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma: <i>Anggely Gómez Caicedo</i> Nombre: ANGGELY GOMEZ CAICEDO	32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS	Firma: <i>Daniel Molina</i> Nombre: DANIEL MOLINA	33. REVISÓ TRIBUTARIA	Firma: <i>Daniel Molina</i> Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 03/06/2026		Fecha: 03/06/2026		Fecha: 03/06/2026

|